



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 671ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta  
40051001-077-24 (CAGEG-077/2024)  
Para el Arrendamiento de Activos Intangibles**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Ana Laura Puga Díaz</b> Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<p><b>C. Yazmín Itzé Sancén Cerda</b> Ejecutivo de compras</p> 	<p><b>C. José Antonio Donato Garnica</b> Representante de la Secretaría de Gobierno</p> 
<p><b>C. Edenia Vargas Barajas</b> Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato</p> 	<p><b>C. Carlos Alejandro Nava Tovar</b> Representante del Archivo General del Estado</p> 
<p><b>C. Eduardo Muñoz Álvarez</b> Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato</p> 	<p><b>C. Afra Verónica Rodríguez Villa</b> Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato</p> 
<p><b>C. Gabriela Padilla Ramírez</b> Representante de la Secretaria de Economía</p> 	<p><b>C. Ignacio Cárdenas Chávez</b> Representante de la Secretaria de la Honestidad</p> 
<p><b>C. Yadira Lucio Zamora</b> Representante de Guanajuato Puerto Interior</p> 	<p><b>C. Rosalba Moreno Olivares</b> Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p><b>C. Juan Carlos Guzmán Contreras</b> Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato</p> 	<p><b>C. Alma Rosa Hernández Ramírez</b> Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 
<p><b>C. María de Lourdes Gómez Olvera</b> Representante del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra</p> 	<p><b>C. Felipe Sánchez Venegas</b> Representante de la Secretaria de Obra Pública</p> 
<p><b>C. Cynthia Janice Álvarez Vega</b> Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente</p> 	<p><b>C. Diana Michel González Pérez</b> Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato</p> 

S

T

ces

A

o. 2

o.

J R L

<p><b>C. Juan Antonio Hernández Ramírez</b> Representante de la Coordinación General de Comunicación Social</p> 	<p><b>C. Miguel Ángel Lara López</b> Representante de la Secretaría de la Honestidad</p> 
<p><b>C. Aarón Cesar Estrada Granados</b> Representante de la Coordinación General de Comunicación Social</p> 	<p><b>C. Liliana Lizbeth Aguirre Avitua</b> Representante de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas</p> 
<p><b>C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez</b> Representante de la Secretaría de Finanzas</p> 	<p><b>C. Alejandro Federico Rodríguez Reyna</b> Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Claudia Corina García Soto, Julio Guadalupe Hernández Martínez y Alejandra Aguado Bautista, representantes de la **Secretaría del Campo**; Edenia Vargas Barajas, Felipe de Jesús Tafoya Franco, María Antonia Moreno Ortíz, Martín Daniel Serratos Ramírez y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la **Universidad Virtual del Estado de Guanajuato**; Yadira Lucio Zamora y Gonzalo León Zavala, representantes de **Guanajuato Puerto Interior**; Víctor Ulises Trejo Moreno, Laura Ivette Vera Zúñiga, José Antonio Donato Garnica, Genaro Villalpando Hernández, Mayra Virginia Montoya Rodríguez, Alma Leticia Zavala Torres, Claudia Gisela Hernández Zamarripa, Katya Cristina Soto Escamilla, Juan Candelario Segoviano Andrade, Erika Guadalupe Domínguez, Iván Alejandro Ruiz González, Ricardo Robles Prada y María del Carmen Acevedo Durán representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Gilberto A Ramírez Deantes, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas representantes del **Instituto Tecnológico Superior de Irapuato**; Juan Carlos Guzmán Contreras y Verónica Guzmán Zavala, representantes del **Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato**; Gabriela Padilla Ramírez, Luis Alberto Medel, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes representante de la **Secretaría de Economía**; Rosa Lucía Rodríguez Pérez, José Luis Villagómez

Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente**; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez representantes de la **Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**; Ignacio Cárdenas Chávez, José Jesús Sierra Herrera, Silvia Fabiola Campos Gutiérrez y Mónica Soto López; José Ignacio Lule Nava, María de Lourdes Gómez Olvera, Ramiro Contreras Rodríguez representantes del **Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra**; Luis Alberto Garcidueñas Guerrero, Sergio Eduardo Torres Rosales, Omar Gaytán Salas representantes del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato**; Liliana Lizbeth Aguirre Avitúa, Erick Fernando Pérez Blancarte y María Elena García Jiménez, representantes de la **Universidad Politécnica de Juventino Rosas**; Alma Rosa Hernández Ramírez, Nancy Marisol Romero Tovar, Ángel Isidro Macías Álvarez, José Raúl Lozano Rangel y Luz María López Navarrete representantes del **Instituto Estatal de Capacitación**; Claudia Marivi López del Agua, Juan Antonio Hernández Ramírez, Marco Antonio Villaseñor Mendoza y Aarón Cesar Estrada Granados representante de la **Coordinación General de Comunicación Social**; Rosalba Moreno Olivares, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Alma Eréndira García Ruiz y Oscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa representantes del **Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato**; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Sergio Ismael Ruiz López, Luis Enrique Ramos Pérez representantes de la **Secretaría de Obra Pública**; Lucía Guadalupe Macías Morales, José Luis Huerta Santos, María de los Ángeles Ortiz Ramírez, Perla de la Luz de la Rosa Moreno, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Esperanza Nava Ávila, Rodrigo Duran Chagoya, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la **Secretaría de Finanzas**; Artemio López Pérez, y Arturo Antonio Perea Cortés representantes de la **Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas**; y Carlos Alejandro Nava Tovar y Jesús Alejandro Duran Hernández, representantes del **Archivo General del Estado**, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos de compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-077-24 (CAGEG-077/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **NITIDATA LEÓN SA DE CV**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV**
- **TREBOLA S DE RL DE CV**
- **KAREL DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ**
- **SAINT INFO SA DE CV**
- **NOVELL DE MÉXICO SA DE CV**
- **VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS SA DE CV**
- **SOSTIC SA DE CV**
- **GAMA SISTEMAS SA DE CV**
- **GACOSI SA DE CV**
- **COMPCAD SA DE CV**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**
- **ESPECIALISTAS EN CAD SA DE CV**
- **TELECOMUNICACIONES MODERNAS SA DE CV**
- **VISEIT GROUP SA DE CV**
- **SIM SOLUCIONES INTEGRALES EN MERCADOTECNIA SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "COMPUCAD, S.A. DE C.V.":

**Partida 22 y 23**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante "en formato estandarizado" firmada por el Representante o Apoderado Legal del Fabricante o Distribuidor mayorista, adjuntando una carta firmada por el representante o apoderado legal acreditado del licitante en la que señale el servicio de soporte telefónico del fabricante por los periodos señalados en las Bases y Anexos, los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 800, incluyendo otros medios como electrónicos), así como la partida que respalda" y el Licitante presenta carta firmada por su apoderado legal en la que señala los datos de contacto del propio licitante y no del fabricante, lo anterior en contravención al punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y a lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SOSTIC, S.A. DE C.V.":

**Partida 19**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Microsoft Office 365 for Faculty A3" y el licitante no lo menciona en su propuesta, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.":

**Partida 20**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita licenciamiento perpetuo y el licitante oferta licencia con 2 años de vigencia, lo anterior en contravención al Anexo I y I-A de las Bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 63**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita renovación de Licencia y el licitante no indica en su oferta que corresponde a una "renovación", lo anterior en contravención al Anexo I y I-A de las Bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 64**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Licenciamiento con "1 Mail & Deploy" y el licitante no lo indica en su oferta, lo anterior en contravención al Anexo I de las Bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

G

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V."**:

**Partida 20**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita licenciamiento perpetuo y el licitante oferta licencia con 24 meses de vigencia, lo anterior en contravención al Anexo I y I-A de las Bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

**Partida 53**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 800, incluyendo otros medios como electrónicos) firmada por el representante o apoderado legal, por el periodo de 1 año, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. La carta deberá señalar el número de partida que respalda" y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al punto 1.13 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 74**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "renovación de Adobe Acrobat Pro Anual" y el licitante no indica en su oferta que corresponde a una "renovación", lo anterior en contravención al Anexo I y I-A de las Bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 75**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Adobe Acrobat Pro Anual" y el licitante oferta "Adobe Creative Cloud Anual", lo anterior en contravención al Anexo I y I-A de las Bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ESPECIALISTAS EN CAD, S.A. DE C.V."**:

**Partida 69 y 70**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita renovación de Licencia y el licitante no indica en su oferta que corresponde a una "renovación", lo anterior en contravención al Anexo I y I-A de las Bases de la Licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GACOSI, S.A. DE C.V."**:

**Partida 22 y 23**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Licencia de office última versión perpetua Office profesional versión más reciente que contenga: Word, Excel, Power Point, Access" y el licitante oferta "licencias de software



**SIM SOLUCIONES INTEGRALES EN MERCADOTECNIA SA DE CV**

Partida: 64

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "TREBOLA, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

No. Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
13	SOFTWARE	1	\$1,087,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$1, 087,900.00**

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
3	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 11,198.64
4	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 25,999.08
5	SOFTWARE	3	\$ 20,880.00
7	SOFTWARE	3	\$ 23,998.08
33	SOFTWARE	1	\$ 7,999.36
34	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 49,999.48
35	Software Veem respaldo de servidor	4	\$ 42,298.24
40	SQL data compare	1	\$ 31,900.00
43	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 31,099.60
50	Renovacion de suscripción de SendGrid	1	\$ 9,799.68
56	SOFTWARE	1	\$ 7,099.20
62	Civilcad 2025	1	\$ 14,299.32
75	SOFTWARE	6	\$ 40,194.00
80	LICENCIAS DE SOFTWARE	95	\$ 204,972.00

81	LICENCIA DE GITHUB	6	\$ 10,098.96
----	--------------------	---	--------------

*8*

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 531,835.64**

Al licitante "GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
8	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	4	\$ 37,815.48
25	CONVENIO D LICENCIAMIENTO MICROSOFT EES	1	\$ 576,543.66
55	SOFTWARE CREATIVE CLOUD	3	\$ 28,361.61

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 642,720.75**

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

*am*

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
1	SOFTWARE	3	\$ 75,687.00
2	SOFTWARE	16	\$ 100,288.00
14	LICENCIA DE MICROSOFT	35	\$ 416,500.00
41	POWER BI PRO ANUAL	3	\$ 7,707.00
44	ANTIVIRUS	54	\$ 13,122.00
66	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 34,976.00
67	LICENCIA DE SFOTWARE	5	\$ 145,625.00
84	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 23,985.00

*8*

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

*D.M.*

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
22	LICENCIAS DE SOFTWARE	5	\$ 81,147.50
23	LICENCIAS DE SOFTWARE	13	\$ 210,983.50

*110021*

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Las partidas 22 y 23 se reducen de 11 a 5 piezas y de 25 a 13 piezas, respectivamente, por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. OFICIO/SDIFEG/SGA.7003/CRM/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Subdirector General Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y de conformidad con lo previsto en el inciso u) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Total Adjudicado: \$ 1, 110,021.00**

*g* *1* *J* *Q* *T* *R* *3* *eb* *P*

Al licitante "VISEIT GROUP, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
49	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 50,355.00
54	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 69,915.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 120,270.00**

Al licitante "COMPUCAD, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
27	LICENCIAS DE SOFTWARE	10	\$ 258,914.00
30	LICENCIAS DE SOFTWARE	5	\$ 129,572.00
32	SOFTWARE	1	\$ 25,914.40
45	LICENCIAS DE SOFTWARE2	4	\$ 104,254.72
60	SOFTWARE AUTODCAD	38	\$ 1,032,118.38
69	Renovación Licencia Autocad	1	\$ 27,161.01
70	Renovación Licencia Autocad LT.	14	\$ 64,673.14
71	LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD LT	1	\$ 4,820.36
74	SOFTWARE	5	\$ 30,670.40
76	SOFTWARE	14	\$ 345,668.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 2, 023,766.81**

Al licitante "KAREL DAVID GARCIA RODRIGUEZ" se le adjudica la siguiente partida:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
53	LICENCIA DE ALTIUM DESIGNER	2	\$ 229,040.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 229,040.00**

Al licitante "NOVELL DE MEXICO S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
65	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 4,965,936.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 4, 965,936.80**

*S*

Al licitante "SAINT Info S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
9	Sistema Antiplagio Educativo	1	\$ 549,622.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 549,622.50**

Al licitante "SOSTIC S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
15	ANTIVIRUS	40	\$ 27,376.00
16	ANTIVIRUS	15	\$ 10,266.00
21	ANTIVIRUS	100	\$ 68,440.00
72	ANTIVIRUS	30	\$ 20,532.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 126,614.00**

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
6	SOFTWARE	3	\$ 66,000.00
10	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 267,050.00
17	SOFTWARE	1	\$ 26,200.00
18	LICENCIAS DE SOFTWARE DUXBURY	1	\$ 22,040.00
19	LICENCIAS DE SOFTWARE	150	\$ 126,000.00
24	RENOV. LICEN. ADOBE CREATIVE CLOUD	1	\$ 67,512.00
28	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 25,694.00
29	LICENCIAS DE SOFTWARE	6	\$ 54,605.28
36	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 49,600.00
37	SOFTWARE OFFICE 365	13	\$ 68,257.80
42	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	2	\$ 52,930.80
46	SOFTWARE	2	\$ 51,388.00
48	Licencia Chatgpt	2	\$ 18,560.00
52	Renovacion de suscripcion de Woocommerce	1	\$ 12,725.00
57	SOFTWARE OVS-ES	1	\$ 76,400.00
59	Microsoft 365 Estandar	130	\$ 409,500.00
61	SOFTWARE	6	\$ 265,800.00
63	SOFTWARE	2	\$ 49,000.00
68	LICENCIA DE SOFTWARE FIGMA DESING	15	\$ 75,750.00
77	Licencia de Adobe Creative Cloud	5	\$ 128,470.00
78	SOFTWARE	1	\$ 9,280.00
79	SOFTWARE	1	\$ 45,240.00
82	LICENCIAS DE SOFTWARE	6	\$ 40,716.00

*D.M.*

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and various initials.*

*G*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

83	Licencia AnyDesk Std 3 disp concurrentes	1	\$ 34,000.00
85	LICENCIAS DE SOFTWARE	5	\$ 33,060.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
20	Licencia SolidWorks Perpetua	1	\$ 196,170.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 37 se reduce de 14 a 13 piezas, por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DFA-450-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Director de Finanzas y Administración de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso u) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Total Adjudicado: \$2, 271,948.88**

Al licitante "SIM SOLUCIONES INTEGRALES DE MERCADOTECNIA S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
64	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 1,969,680.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 1, 969,680.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 1, 14 y 18** mediante firma electrónica del oficio DGA/DASG/04557/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 suscrito por el Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.

G

D.M.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 19** mediante firma electrónica del oficio UPJR-SAD-552-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 de la Secretaria de Administración de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 42 y 43** mediante firma electrónica del oficio SECAM DGFA-0929/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 de la Directora General de Finanzas y Administración de la Secretaría del Campo.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 46**, mediante firma electrónica del oficio AGE/2580/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Coordinador Administrativo del Archivo General del Estado.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 59, 60, 61 y 63**, mediante firma electrónica del oficio DGAI/DRMyS/238/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Director General de Administración e Inversión de la Secretaría de Obra Pública.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 85**, mediante firma electrónica del oficio SAMA/DGA/CRM/UA/1186/2024 de fecha 26 de noviembre de 2024 del Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
- g) Se hace constar que a pesar de que para las **partidas 11, 12** hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica UVEG-SA-660-/2024 por el Secretario Administrativo de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) Se hace constar que a pesar de que para la **partida 26** hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se dio respuesta al oficio de solicitud presupuestal FE-DAS-SUF-ITESI-1919-2024 en la que se proporcionara la suficiencia mencionada y se adjuntaran las autorizaciones por parte de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría y de su órgano de gobierno. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- i) Se reitera que en **acta 610ª Reunión Ordinaria** del 31 de octubre de 2024 se cancelaron las **partidas 38 y 58**, correspondientes a Fondos Guanajuato de Financiamiento e Instituto Estatal de Cultura, respectivamente, en virtud del Decreto Legislativo 345 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187 Sexta Parte con fecha del 17 de septiembre de 2024, en el cual se indica que a partir de la entrada en vigor del aludido decreto esa entidad no podrá adquirir nuevos derechos u obligaciones.
- j) La **partidas 31, 39, 47, 51 y 73** del Anexo I se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
31	\$ 5,424.85	\$ 8,239.48
39	\$ 61,567.00	\$ 73,399.00
47	\$ 21,782.08	\$ 40,600.00
51	\$ 8,730.52	\$ 10,672.00
73	\$ 3,975.49	\$ 4,165.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- k) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **9 de diciembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- l) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las **partidas 31, 39, 47, 51 y 73** que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-077-24 (CAGEG-077/2024) para el Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$538,303.41, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de la Honestidad, Secretaría de Economía, Instituto Estatal de Capacitación y la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

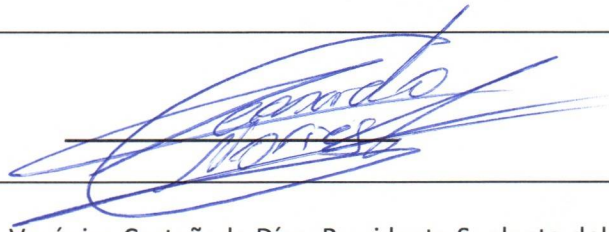
*(Handwritten signatures and initials)*

**IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:25 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **26 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

